

OBRA: BACHEO DE RUTAS PROVINCIALES :
Nº 20 : TR: EMP. AC. A BASAVILBASO - AU 14 (AC. GUALEGUAYCHU)
Nº 39 : TR.:EMP. R.P.Nº 20 - AU 14 (INTERCAMBIADOR AC. C.DEL URUGUAY).

MEMORIA DESCRIPTIVA:

Generalidades:

La presente documentación prevé trabajos de saneamiento y rehabilitación de las rutas provinciales Nº 20 y Nº 39, en sus tramos del título, a efectos de restituir la seguridad al tránsito. Para la ruta provincial Nº 20, se han previsto tareas de bacheo especialmente en sectores comprendidos entre la localidad de Urdinarrain hasta la AU14, y aisladamente en las proximidades de su empalme con la R.P.Nº 39. La ruta provincial Nº 20, a lo largo de 44Km, fue intervenida en el año 2.013 con la ejecución de un micro aglomerado asfáltico, mejorado con polímeros, que se ha comportado correctamente como barrera impermeabilizante y de control de fisuración, siendo necesario solamente para este sector reparaciones muy puntuales debido a desprendimientos.

Para la R.P.Nº 39, las tareas son similares, distribuidas fundamentalmente entre Basavilbaso y Herrera, con intervenciones aisladas hasta la intersección con la AU 14 mediante toma de fisuras.

Los ítems previstos ejecutar son los siguientes:

- Bacheo profundo c/agregado de cemento (4.5% en peso), para reparación de bases del paquete estructural.
- Bacheo con mezcla asfáltica en caliente.
- Riego asfáltico con ER1 p/ liga.
- Riego asfáltico con EM1 para imprimación sobre tramos a reconstruir y bacheo profundo.
- Toma de fisuras con asfalto polimerizado.

Ley de Obras Públicas:

Rige para la presente obra la Ley Provincial de Obras Públicas Nº 6351 y su Decreto Reglamentario Nº 958/79 S.O.y S.P..

P.E.T.M.U.:

Para esta obra tiene plena vigencia el Pliego de Especificaciones Técnicas mas usuales (P.E.T.M.U.) de la Dirección Provincial de Vialidad de Entre Ríos.

Plazo de Ejecución:

Se fija un Plazo de ejecución de DOS (2) MESES para la realización de los trabajos.



Ing. ALBERTO G. JOHNSTON
Director de Construcciones
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD PROVINCIA DE ENTRE RIOS
 CONCURSO DE PRECIOS N° /16
 OBRA: BACHEO DE RUTAS PROVINCIALES
 N° 20: TRAMO ACC. A BASAVILBASO - AU 14 (ACC. GUALEGUAYCHU)
 N° 39: TRAMO EMPALME R.P.N° 20 - AU (INTERCAMBIADOR ACC. A CONCEPCION DEL URUGUAY)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.270.542,04

Sr. Director Administrador de la
 Direccion Provincial de Vialidad
 Su Despacho.-

ORIGINAL

El que suscribe declara que ha examinado el terreno, los planos y cálculos métricos, pliegos de condiciones generales, y particulares y especificaciones relativos a las obras indicadas en el título y se compromete a realizarlas en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara conocer en todas sus partes ofreciendo ejecutar las obras correspondientes a los precios unitarios que se consignan a continuación:

Item N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Precios Unitarios Cotizados		IMPORTE PARCIAL	%
				En Números	En Letras		
1	Carpeta asfáltica, espesor de 0,05m	tn	179,010	\$ 1.524,99	Pesos: Mil quinientos veinticuatro con 99/100	\$ 272.988,46	6,393%
2	Bacheo con mezcla asfáltica	tn	999,492	\$ 3.736,05	Pesos: Tres mil setecientos treinta y seis con 05/100	\$ 3.734.152,09	87,450%
3	Bacheo profundo con suelo cemento	m3	190,300	\$ 620,94	Pesos: Seiscientos veinte con 94/100	\$ 118.164,88	2,767%
4	Riego de Imprimación	m3	4,235	\$ 13.151,51	Pesos: Trece mil ciento cincuenta y uno con 51/100	\$ 55.696,64	1,304%
5	Riego de Liga	m3	1,878	\$ 10.514,39	Pesos: Diez mil quinientos catorce con 39/100	\$ 19.746,02	0,462%
6	Toma de fisuras	m3	3.700,000	\$ 11,10	Pesos: Once con 10/100	\$ 41.070,00	0,962%
7	Mantenimiento de movilidad de Inspección	km	5.000,000	\$ 5,64	Pesos: Cinco con 64/100	\$ 28.200,00	0,660%
						\$ 4.270.018,10	100,000%

Importa la presente propuesta la suma de: Cuatro millones doscientos sesenta mil dieciocho con 10/100

Plazo de ejecución: 2 (dos) meses

Referencias:

- 1 - Todos los precios unitarios se consignarán con letras y números.-
- 2 - Todas las fojas deberán firmarse al pie.-

P/HORNUS Y CIA S.A.
 Ing. NANCY HORNUS
 Representante Técnica

P/HORNUS Y CIA S.A.
 Sergio Robert Hornus
 Apoderado

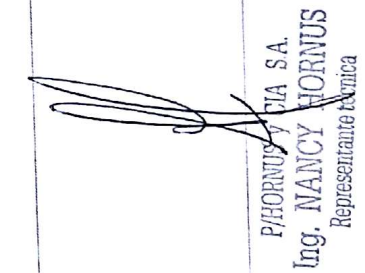


Concurso de Precios N° /16
Curva de Inversiones (\$)
Oferte: Hornus y Cia. S.A.

ORIGINAL




P/HORNUS Y CIA. S.A.
Sergio Fabian Hornus
Apoderado


P/HORNUS Y CIA S.A.
Ing. NANCY HORNUS
Representante Técnica



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD PROVINCIA DE ENTRE RIOS
 CONCURSO DE PRECIOS N° /16

OBRA: BACHEO DE RUTAS PROVINCIALES

N° 20: TRAMO ACC. A BASAVILBASO - AU 14 (ACC. GUALEGUAYCHU)

N° 39: TRAMO EMPALME R.P.N° 20 - AU (INTERCAMBIADOR ACC. A CONCEPCION DEL URUGUAY)

ORIGINAL

OFERENTE: HORNUS Y CIA. S.A.

PLAN DE TRABAJO (\$)

N° DE ITEM	DESCRIPCION	Inc. \$	Meses	
			1	2
1	Carpeta asfáltica, espesor de 0,05m	272.988,460		272.988,46
2	Bacheo con mezcla asfáltica	3.734.152,087	1.493.660,83	2.240.491,25
3	Bacheo profundo con suelo cemento	118.164,882	118.164,88	
4	Riego de Imprimación	55.696,645	22.278,66	33.417,99
5	Riego de Liga	19.746,024	7.898,41	11.847,61
6	Toma de fisuras	41.070,000	41.070,00	
7	Mantenimiento de movilidad de Inspección	28.200,000	14.100,00	14.100,00
Obra ejecutada en el mes en %			1.697.172,78	2.572.845,31
Obra ejecutada acumulada en %			1.697.172,78	4.270.018,10

P/HORNUS Y CIA S.A.
 Ing. NANCY HORNUS
 Representante técnica

P/HORNUS Y CIA. S.A
 Sergio Fabián Hornus
 Apoderado





PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



Vialidad

Dirección Provincial de Vialidad
Gobierno de Entre Ríos



ACTA DE APERTURA

-----En la Ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a los 5 días del mes de Octubre de 2.016, habiéndose cumplido el horario establecido para la apertura de la misma, en la Dirección de Construcciones de la Dirección Provincial de Vialidad en presencia del Sr. Director de la Dirección de Construcciones, Ing. Alberto Germán JOHNSTON, el Sr. Jefe Dpto. II Obras por Contrato Ing. Julio Cesar TALLAR y el Sr. Jefe Dpto. II Administrativo Luciano Alfredo GIARDINELLA, de la Dirección Provincial de Vialidad, se procede a la apertura de sobres correspondientes al **CONCURSO DE PRECIOS N° 02/16 CONSTRUCCIONES** aprobado por Resolución N° 224/16 D.P.V. (Expediente N° 118.445/16) para la Obra: **“BACHE DE RUTAS PROVINCIALES: R.P.N°20 TRAMO: EMP. ACC. A BASAVILBASO – AU 14 (AC. GUALEGUAYCHU). R.P.N°39 TRAMO: EMP. R.P.N°20 – AU 14 (INTERCAMBIADOR AC. CONCEPCION DEL URUGUAY)”**, con un presupuesto oficial de **PESOS, CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 4.270.542,04)** arrojando el siguiente resultado: **SOBRE N°1:** HORNUS Y CIA S.A. presenta; Pliego firmado, invitación a participar del presente concurso, certificado de capacidad de contratación anual certificada por Escribano Publico, Póliza de seguro de caución del I.A.P.S.E.R. en concepto de garantías de oferta por un total de \$ 42.710,00, comprobante de pago Ley 4035 ATER, Constitución de domicilio legal, Documentación Legal, Impositiva y Societaria, aceptación jurisdicción de la justicia Ordinaria de la Ciudad de Paraná, designación de representante técnico, designación del responsable del servicio de Higiene y Seguridad, equipos automotor disponible, declaración jurada conocimiento de los lugares y condiciones en que se realizan las obras, mantenimiento de oferta, referencias bancarias, certificado del I.E.R.I.C., toda esta documentación por triplicado; Sobre N°2 conteniendo la propuesta económica por triplicado de la Obra por la suma de **PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DIECIOCHO DIEZ CENTAVOS (\$ 4.270.018,10)**, acompaña Análisis de Precio, Planilla de Equipos, Plan de Trabajos y Curva de Inversión en Pesos.-----

-----No siendo para más se da por finalizado el Acto, firmando los presentes para constancia.-----

L.G.

Ing. ALBERTO G. JOHNSTON
Director de Construcciones
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

Ing. JULIO C. TALLAR
Jefe Dpto. Obras por Contrato
Dirección de Construcciones
D.P.V.

LUCIANO A. GIARDINELLA
Jefe Dpto. II Administrativo
Dirección de Construcciones
D.P.V.

Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° 360
EXPT E N°118.445/16

Paraná 14 OCT 2016

VISTO:

La apertura del CONCURSO DE PRECIOS N°2/16 CONSTRUCCIONES, realizada el día 5/10/2.016, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue convocada para la ejecución de la Obra: "BACHEO DE RUTAS PROVINCIALES: RUTA PROVINCIAL N°20 TRAMO: EMPALME. ACCESO A BASAVILBASO – AU 14 (ACCESO GUALEGUAYCHU) RUTA PROVINCIAL N°39 TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL N°20 – AU 14 (INTERCAMBIADOR ACCESO CONCEPCION DEL URUGUAY)";

Que los Pliegos correspondientes fueron aprobados por Resolución N°224/16 D.A.;

Que corresponde designar los integrantes de la respectiva COMISION DE ESTUDIO DE OFERTAS, la que deberá elevar su informe a esta ADMINISTRACIÓN;

Por ello y en uso de las facultades que confieren los DECRETOS N° 2.443/16 M.P.I.S., N° 36/15 M.P.I.S. y por RESOLUCION N° 001/16 D. A;

**LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designese como integrantes de la COMISION DE ESTUDIOS DE OFERTAS, presentadas en el CONCURSO DE PRECIOS N°2/16 CONSTRUCCIONES cuya fecha de apertura fue el día 5/10/2.016, realizada para la Obra "BACHEO DE RUTAS PROVINCIALES: RUTA PROVINCIAL N°20 TRAMO: EMPALME. ACCESO A BASAVILBASO – AU 14 (ACCESO GUALEGUAYCHU) RUTA PROVINCIAL N°39 TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL N°20 – AU 14 (INTERCAMBIADOR ACCESO CONCEPCION DEL URUGUAY)", a los siguientes agentes: de la Dirección de CONSTRUCCIONES, al Ing. JULIO TALLAR, de la Dirección de ADMINISTRACION Y FINANZAS el Cr. MARIANO GIARDINELLA y del Departamento I LEGAL al Dr. ARIEL ANIBAL FILCHTINSKY de conformidad a lo expresado en los considerandos de la presente;

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y por la Dirección de CONSTRUCCIONES, procédase a notificar a los agentes y para la prosecución del trámite; y por la Coordinación MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO GENERAL remítanse fotocopias autenticadas de la misma a las Dirección de CONSTRUCCIONES y al Departamento II SECRETARIA PRIVADA.-

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

M.M.O. ALICIA MARÍA BENITEZ
DIRECTORA ADMINISTRADORA
D.P.V.

ES FOTOCOPIA
DEL ORIGINAL
HECTOR HUGO SID
Secretario Coordinador Administrativo
D.P.V.

Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

RESOLUCION Nº **401** D.P.V..
EXpte. Nº 118.445/16

PARANA, **26 OCT 2016**

VISTO:

El CONCURSO DE PRECIOS Nº02/16 realizada por la Dirección de CONSTRUCCIONES, con el objeto de contratar los trabajos de la Obra: "BACHEO DE RUTAS PROVINCIALES: RUTA PROVINCIAL Nº20 TRAMO: EMPALME. ACCESO A BASAVILBASO - AU 14 (ACCESO GUALE-GUAYCHU) RUTA PROVINCIAL Nº39 TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº20 - AU 14 (INTERCAMBIADOR ACCESO CONCEPCION DEL URUGUAY)", y;

CONSIDERANDO:

Que para la presente se invitaron a participar a tres Empresas;

Que las Empresas PAULINA CASTRO DE DEMARTIN E HIJOS S.R.L. y JOSE ELEUTERIO PITON S.A. no cotizaron y la Empresa HORNUS Y CIA S.A. que cotiza por la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DIECIOCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 4.270.018,10);

Que habiendo analizado la propuesta la Comisión de Estudios y Ofertas designada oportunamente por Resolución Nº 360/16 D.A. aconseja adjudicar la presente a la Empresa HORNUS Y CIA S.A. que cotiza por la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DIECIOCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 4.270.018,10), siendo única proponente y ajustándose su oferta a las bases y condiciones del pliego, resultando conveniente a los intereses de la Repartición;

Que la presente gestión se encuadra de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas Nº6351, ratificado por Ley Nº7495 art. 6º apartado 1) c) y concordante Decreto Reglamentario Nº958/79, y Decreto Nº535/15, Art. 1º DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, apartado A) Punto 2, Acápito 3) CONCURSO DE PRECIOS;

Que la Dirección de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS tomó la intervención que le compete;

Que la Contaduría General de la Provincia tomo intervención de su competencia a fs. 472;

JS Que habiéndose cumplimentado todos los requisitos legales nada obsta para proce-
11/2.-



[Signature]
HECTOR HUGO SID
Secretario Coordinador Administrativo
D.P.V.

Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

- 401 D.P.V.-
RESOLUCION Nº
EXPT. Nº 118.445/16

-2.-

///-der a la adjudicación de los trabajos mencionados;

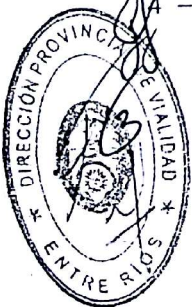
Por ello y en uso de las facultades que confieren los **DECRETOS Nº 2.443/16 M.P.I.S., Nº 36/15 M.P.I.S.** y por **RESOLUCION Nº 001/16 D.A.**;

LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébase el **CONCURSO DE PRECIOS Nº02/16** realizada por la **Dirección de CONSTRUCCIONES**, con el objeto de contratar los trabajos de la Obra: "**BACHEO DE RUTAS PROVINCIALES: RUTA PROVINCIAL Nº20 TRAMO: EMPALME. ACCESO A BASAVILBASO – AU 14 (ACCESO GUALEGUAYCHU) RUTA PROVINCIAL Nº39 TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº20 – AU 14 (INTERCAMBIADOR ACCESO CONCEPCION DEL URUGUAY)**", y adjudicase a la Empresa **HORNUS Y CIA S.A.**, por un importe de **PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DIECIOCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 4.270.018,10)**, de conformidad a los considerando de la presente;

ARTICULO 2º: Disponese que por la Dirección de ADMINISTRACION Y FINANZAS se desafecte la suma de **\$ 4.270.542,04** y aféctese Definitivamente en su lugar la suma de **\$ 4.270.018,10**, con cargo a; \$ 51.927,52 Dirección de Administración 302 – Carácter 2 – Jurisdicción 25 - Subjurisdicción 01 –Entidad 0302 – Programa 17 – Subprograma 00 – Proyecto 01 – Actividad 00 – Obra 10 – Finalidad 4 – Función 31 – Fte. de Financiamiento 12 – Subfuente 0228 – Inciso 4 – P. Principal 2 – P. Parcial 2 – P. Subparcial 0000 – Dpto. 99 – Ubicación Geográfica 99 P.V. 2.016 - Ley 10.403; \$ 97.868,45 Dirección de Administración 302 – Carácter 2 – Jurisdicción 25 - Subjurisdicción 01 –Entidad 0302– Programa 17 – Subprograma 00 – Proyecto 01 – Actividad 00 – Obra 10 – Finalidad 4 – Función 31 – Fte. de Financiamiento 12 – Subfuente 0229 – Inciso 4 – P. Principal 2 – P. Parcial 2 – P. Subparcial 0000 – Dpto. 99 – Ubicación Geográfica 99 P.V. 2.016 - Ley 10.403; \$ 3.450.000,00 Dirección de Administración 302 – Carácter 2 – Jurisdicción 25 - Subjurisdicción 01 –Entidad 0302 – Programa 17 – Subprograma 00 – Proyecto 01 – Actividad 00 – Obra 10 – Finalidad 4 – Función 31 – Fte. de Financiamiento 14 – Subfuente 0506 – Inciso 4 – P. Principal 2 – P. Parcial 2 – P. Subparcial 0000 – Dpto. 99 – Ubicación Geográfica 99 P.V. 2.016 - Ley 10.403; \$ 670.222,13 Dirección de Administración 302 – Carácter 2 – Jurisdicción 25 - Subjurisdicción 01 –Entidad 0302– Programa 17 – Subprograma 00 – Proyecto 01 – Actividad 00 – Obra 10 – Finalidad 4 – Función 31 – Fte. de Financiamiento 14 – Subfuente 9951 – Inciso 4 – P. Principal 2 – P. Parcial 2 – P. Subparcial 0000 – Dpto. 99 – Ubicación Geográfica 99 P.V.
///3.-



HECTOR HUGO SID
Secretario Coordinador Administrativo
D.P.V.

Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

401

RESOLUCION N°
EXPTE. N° 118.445/16 D.P.V.-

-3.-

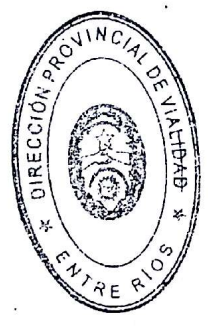
///2.016 - Ley 10.403 - EXPEDIENTE O S.I.A.F. N° 2016-103585 ORDEN DE COMPRA N°2016-000776;

ARTICULO 3°: Encuádrase la presente gestión de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas N°6351, ratificado por Ley N°7495 art. 6° apartado 1) c) y concordante Decreto Reglamentario N°958/79, y Decreto N°535/15, Art. 1° DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, apartado A) Punto 2, Acápite 3) CONCURSO DE PRECIOS;

ARTICULO 4°: Requierase a la firma adjudicataria la integración del cinco por ciento (5%) de Garantía sobre el monto que se adjudica;

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y pasen las presentes a la Dirección de CONSTRUCCIONES para notificación de la empresa adjudicataria, luego a la Dirección de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS para su conocimiento y fines que correspondan y por la Coordinación MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO GENERAL remítanse fotocopias autenticadas de la presente a las Direcciones de CONSTRUCCIONES y ADMINISTRACION Y FINANZAS y al Departamento II SECRETARIA PRIVADA, cumplido vuelva a la Dirección de CONSTRUCCIONES para su archivo con la documentación de la Obra.-

LG
AJ-
E



M.M.D. ALICIA MARÍA BENÍTEZ
DIRECTORA ADMINISTRADORA
D.P.V.

HECTOR HUGO SID
Secretario Coordinador Administrativo
D.P.V.

21/10

-----En la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos, a los días del mes de Octubre de 2.016, entre la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RIOS, en adelante “VIALIDAD”, representado en este acto por su Directora Administradora, a mérito del Decreto N° 2.443/16 M.P.I.S., M.M.O. Alicia María BENITEZ, M.I.N° 12.772.101 argentina, domiciliada legalmente en Avenida Ramírez N° 2.197, de esta ciudad, por una parte, y por la otra, la Empresa **HORNUS Y CIA S.A.**, en adelante “**LA CONTRATISTA**”, representada en este acto por su Apoderada Ing. Nancy Viviana HORNUS, M.I.N°24.202.201, argentina, constituyendo domicilio legal en Avenida Ramírez N°478 de la Ciudad de Basavilbaso, Entre Ríos, convienen en celebrar el presente **CONTRATO** obra pública que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: **PRIMERA:** LA CONTRATISTA ejecutará los trabajos previstos para la obra: “**BACHEO DE RUTAS PROVINCIALES: RUTA PROVINCIAL N°20 TRAMO: EMPALME ACCESO A BASAVILBASO – AU 14 (ACCESO GUALEGUAYCHU) RUTA PROVINCIAL N°39 TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL N°20 – AU 14 (INTERCAMBIADOR ACCESO CONCEPCION DEL URUGUAY)**”, conforme a la documental incorporada al Expte. N° 118.445/16 **SEGUNDA:** LA CONTRATISTA ejecutará los trabajos adjudicados en un plazo de 2 (DOS) meses, que se computarán a partir de la fecha del replanteo inicial, conforme a lo establecido en el Pliego General de Condiciones **TERCERA:** La obra se contrata por la suma de **PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DIECIOCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 4.270.018,10)** **CUARTA:** En garantía de todas y cada una de las obligaciones emergentes de este Contrato, LA CONTRATISTA ha satisfecho la garantía del CINCO POR CIENTO (5%) del monto del contrato, establecido en el artículo 21° de la Ley de Obras. **QUINTA:** Las cuestiones que se susciten respecto de la interpretación de este CONTRATO se dilucidarán en primer término por la vía Administrativa, fijando LA CONTRATISTA y la DIRECCIÓN PROVINCIAL de VIALIDAD los domicilios fijados ut-supra, para todos los efectos del presente.-----

-----En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.-----

LG.-


ACTA DE INICIO DE OBRA

Se reúnen en el lugar dónde se emplazará la obra "Bacheo de Rutas Provinciales: R.P. Nº20, Tramo: Empalme Acceso a Basavilbaso – Au. 14 (Acceso Gualeguaychú). R.P. Nº39, Tramo: Emp. R.P. Nº 20 – Au. 14 (Intercambiador Ac. Concepción del Uruguay)" a los catorce (14) días del mes de Noviembre de 2016, la Ing. Nancy Viviana Hornus, en calidad de Representante Técnica de la empresa HORNUS Y CIA. S.A. y el Ing. Emilio Basso, en calidad de Inspector de Obras de la Dirección Provincial de Vialidad de Entre Ríos; para dar inicio a partir del día de la fecha a la obra referida anteriormente.

No siendo para más, se da por terminado el acto, labrándose la presente acta en tres copias de un mismo tenor, la que previa lectura y conformidad firman los arriba nombrados.



P/HORNUS Y CIA S.A.
Ing. **NANCY HORNUS**
Representante técnica





Ing. Emilio Basso
INSPECTOR DE OBRA
D.P.V. - E.R.

2612

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD PROVINCIA DE ENTRE RIOS
 OBRA: BACHEO DE RUTAS PROVINCIALES
 RUTA PROV. N° 20 TRAMO ACC. A BASAVILBASO - AU 14 (ACC. GUALEGUAYCHUI)
 RUTA PROV. N° 39 TRAMO EMPALME R.P. N° 20 - AU (INTERCAMBIADOR ACC. A CONCEPCION DEL URUGUAY)
 CONTRATISTA: HORNUS Y CIA. S.A
 PRIMERA MODIFICACION DE OBRA

ITEM N°	DESIGNACION	UNIDAD	P.U.	CANTIDADES PARCIALES		IMPORTE PARCIALES			AUMENTOS			DISMINUCION		
				AUTORIZADAS	A AUTORIZAR	AUTORIZADOS	A AUTORIZAR	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE			
1	Carpeta asfaltica, espesor de 0,05 m	tn	1.524,990	179,010	179,010	272.988,46	272.988,460							
2	Bacheo con mezcla asfaltica	tn	3.736,050	999,492	1.431,556	3.734.152,09	5.348.364,790	432,064	1.614.212,710					
3	Bacheo profundo con suelo cemento	m3	620,940	190,300	190,300	118.164,88	118.164,880							
4	Riego de imprimacion	m3	13.151,510	4,235	7,344	55.696,64	96.584,690	3,109	40.888,040					
5	Riego de Liga	m3	10.514,390	1,878	2,203	19.746,02	23.163,200	0,325	3.417,180					
6	Toma de Fisuras	ml	11,100	3.700,000	3.700,000	41.070,00	41.070,000							
7	Mantenimiento de movilidad de Inspeccion	Km	5,640	5.000,000	7.000,000	28.200,00	39.480,000	2.000,000	11.280,000					
				Total		4.270.018,10	5.939.816,02						1.869.797,93	0,00
				Monto del contrato autorizado		4.270.018,10								
				Mayor gasto		1.869.797,93								
				Monto total modificado		5.939.816,02								
				% DE AUMENTO		39,11%								


 HORNUS Y CIA S.A.
 Ing. NANCY HORNUS
 Representante técnica



 Ing. Emilio Basso
 INSPECTOR DE OBRA
 D.P.V. - E.R.

OBRA: BACHEO DE RUTAS PROVINCIALES
 RUTA PROV. N° 20 TRAMO ACC. A BASAVILBASO - AU 14 (ACC. GUALEGUAYCHU)
 RUTA PROV. N° 39 TRAMO EMPALME R.P. N° 20 - AU (INTERCAMBIADOR ACC. A CONCEPCION DEL URUGUAY)
 CONTRATISTA: HORNUS Y CIA. S.A

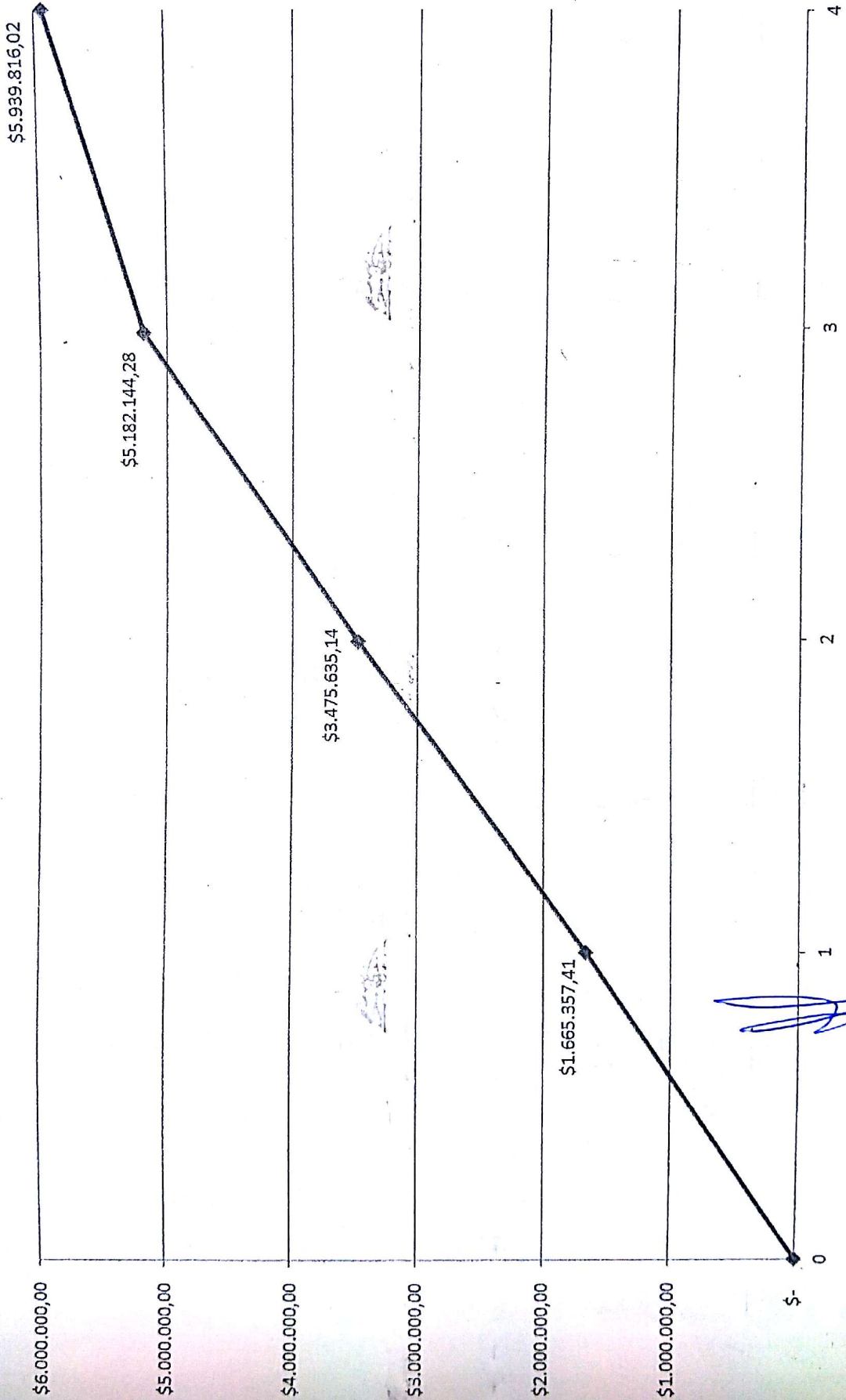
PLAN TRABAJOS Y CURVA DE INVERSIONES 1° MODIFICACION DE OBRA

Item	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	MONTO	INCIDENCIA %	PLAZO EN MESES			
						1	2	3	4
1	Carpeta asfaltica, espesor de 0,05 m	tn	179,010	\$ 272.988,46	4,60%				100,00%
2	Bacheo con mezcla asfaltica	tn	1.431,566	\$ 5.348.364,79	90,04%	30,26%	33,00%	30,00%	6,74%
						27,25%	29,71%	27,01%	6,07%
3	Bacheo profundo con suelo cemento	m3	190,300	\$ 118.164,88	1,99%			50,00%	50,00%
4	Riego de imprimacion	m3	7,344	\$ 96.584,69	1,63%	27,64%	30,00%	30,00%	12,36%
						0,45%	0,49%	0,49%	0,20%
5	Riego de Liga	0	2,203	\$ 23.163,20	0,39%	27,64%	29,00%	26,00%	18,36%
						0,11%	0,11%	0,10%	0,07%
6	Toma de Fisuras	0	3.700,00	\$ 41.070,00	0,69%				100,00%
7	Mantenimiento de movilidad de Inspeccion	0	7.000,00	\$ 39.480,00	0,66%	35,03%	25,00%	20,00%	19,97%
						0,23%	0,17%	0,13%	0,13%
5.939.816,02						100,00%			
PORCENTAJE DE AVANCE MENSUAL						28,04%	30,48%	28,73%	12,76%
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO						28,04%	58,51%	87,24%	100,00%
MONTO CERTIFICACION MENSUAL						\$ 1.665.357,41	\$ 1.810.277,73	\$ 1.706.509,14	\$ 757.920,52
MONTO CERTIFICACION ACUMULADA						\$ 1.665.357,41	\$ 3.475.635,14	\$ 5.182.144,28	\$ 5.939.816,02

PIHORNUS Y CIA S.A.
 Ing. MANUEL PIHORNUS
 Representante técnica


 Ing. Emilio Basso
 INSPECTOR DE OBRA
 D.P.V. - E.R.

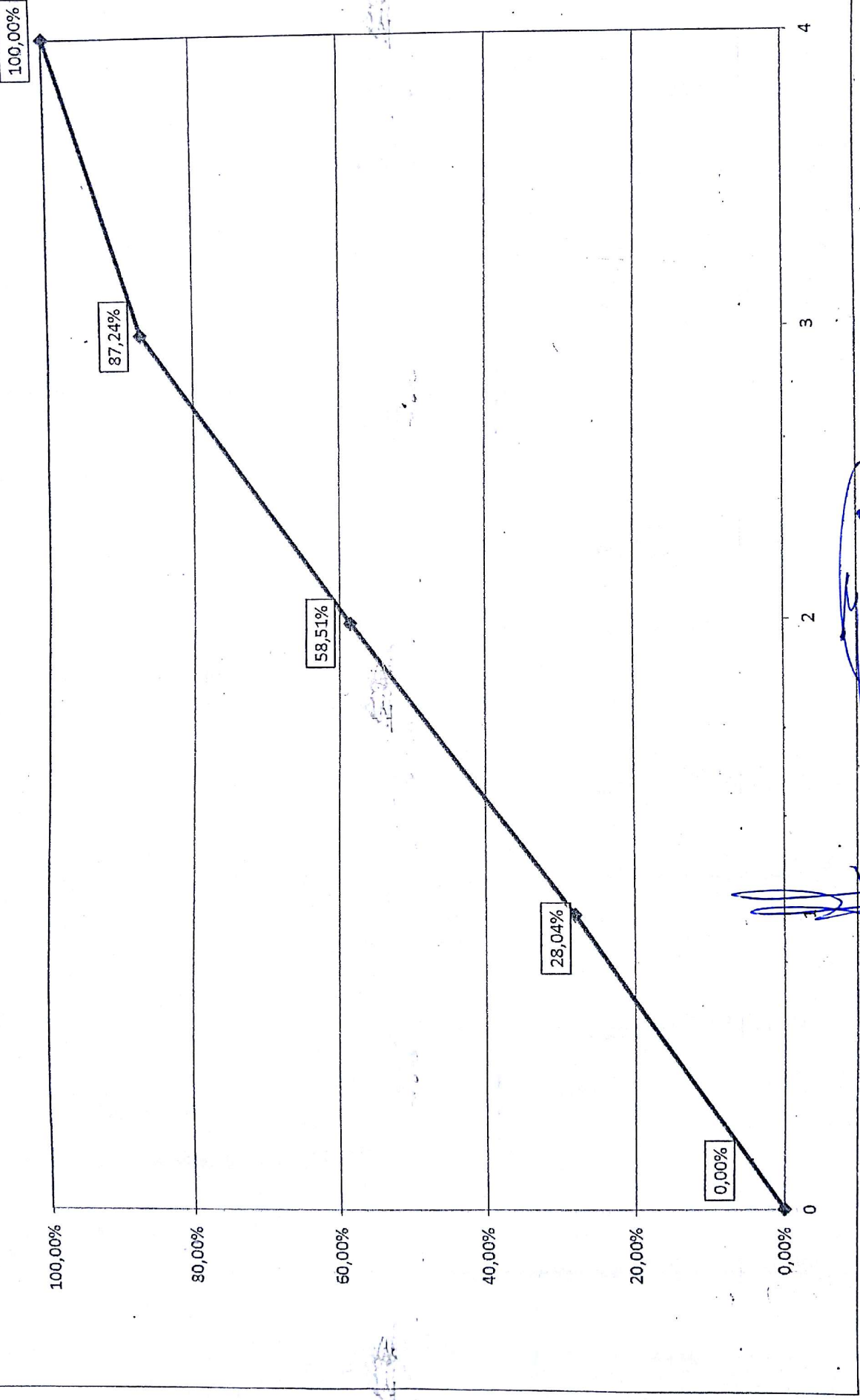
Curva de Inversiones




PIHORUS Y CIA S.A.
Ing. NANCY HORNUS
Representante Legal

Ing. Emilio Basso
INSPECTOR DE OBRA
D.P.V. - E.R.

Curva de Inversiones en % 1º Modificación de Obra



P/HORVUS S.A. S.A.
Ing. NANCY HORVUS
Representante técnica


Ing. Emilio Basso
INSPECTOR DE OBRA
D.P.V. - E.R.

Basavilbaso, 16 de Diciembre de 2016.

Señor Director de Construcciones

Ing. Alberto G. Johnston

Su Despacho

Referencia:

OBRA: BACHEO DE RUTAS PROVINCIALES

Nº 20 TR. EMP. ACC. A BASAVILBASO – AU 14 (ACC. GUALEGUAYCHU)

Nº 39 TR. EMP. R.P. Nº 20-AU (INTERC. ACC. A CONCEP. DEL URUGUAY).

1º MODIFICACION DE OBRA

Por la presente e informo a Ud. que esta Contratista mantiene invariables los precios de los ítems que varían en más del 20% de lo previsto según contrato, renunciando a todo reclamo que pudiera generarse con motivo de la segunda modificación de la obra.

Sin más saludo a Ud. muy atentamente.


P/HORNUS y CIA. S.A.
Ing. NANCY HORNUS
Representante técnica